

## DICTAMEN PARA PROCESOS NO PLANIFICADOS

Señor

**Abg. Agustín Encina, Director Nacional**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**Presente:**

**Ref.:** Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "SISTEMA DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y METODOLÓGICA"  
ID N° 470.239

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo el motivo por el cual fue no planificado.

### VISTO:

**El expediente caratulado:** Justificación para el proceso no planificado de **Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "SISTEMA DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y METODOLÓGICA" ID N° 470.239**

La Ley N° 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y reestructuración económica del Estado".

La Resolución DNCP N° 892/25 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN.

### CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a la Dirección de UOC mediante Memorándum de la **Dirección de Supervisión N° 132/2025**, a través del cual se remite la solicitud del llamado para la adquisición del Sistema de Supervisión Administrativa y Metodológica, al respecto del mismo corresponde esclarecer que El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), en su carácter de órgano de fiscalización en materia de ejecución de las políticas públicas vinculadas a la formación y capacitación laboral, tiene la potestad de verificar el cumplimiento de las directrices emanadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), así como de la normativa vigente, tanto en instituciones públicas como privadas. En este marco, la Dirección de Supervisión de Cursos cumple una función estratégica al encargarse de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de formación. Para garantizar el adecuado cumplimiento de estas funciones, se vuelve imprescindible contar con un sistema informático que permita gestionar de manera integral y digital la planificación, ejecución y verificación de las

**Lic. Angel D. Vera O.**

**Dirección Administrativa y Financiera**

**Director**

Página 1 de 2

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado

políticas de infraestructura, administrativas y metodológicas utilizadas en la impartición de los cursos. Debido al volumen considerable de información y documentación generada durante los procesos de supervisión, la implementación de una plataforma digital permitirá sistematizar los registros, facilitar el monitoreo en tiempo real y optimizar la trazabilidad de cada intervención realizada por la Dirección. Esto contribuirá significativamente a mejorar la eficiencia operativa, la transparencia de los procesos y la calidad del servicio.

En cuanto a la reciente proyección se aclara que es una necesidad sobreviniente por el cual impidió su proyección en el Plan Anual de Compras.

Por ende, dando cumplimiento de los requerimientos legales y expuesto el motivo, fue proyectado el proceso **Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "SISTEMA DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y METODOLÓGICA" ID N° 470.239**, como proceso no planificado.

  
**Lis. Angel D. Vera O.**  
Dirección Administrativa y Financiera  
Director  
SINAFOCAL - MTESS